

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1398.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE.

Asunción, 20 de diciembre de 2018

VISTOS: El Memorándum DGG/SIP/M/Nº 66/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, por medio del cual el Coordinador General del Servicio de Información y Prensa, Elvio Venega Amarilla, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos y transporte a favor suyo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que participarán del encuentro entre los Presidentes de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil, que tendrá lugar en la Central Hidroeléctrica Itaipú Binacional, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, el día 21 de diciembre del año en curso, con motivo de la firma del acta para el inicio de la construcción de nuevos puentes entre ambos países; y

CONSIDERANDO:

RANDO:

Que para el traslado de los funcionarios es necesario asignar un vehículo institucional y autorizar la provisión de combustible para el mismo, así como la designación del pertinente cho fer.

Que la provisión del combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes, deben imputarse en los Objetos del Gasto 361 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIÓRES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes realizarán labores de apoyo en lo relativo al área de comunicación, con motivo del encuentro que mantendrán los Presidentes de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil, en la Central Hidroeléctrica Itaipú Binacional, de la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, el día 21 de diciembre del año en curso, para la firma del acta para el inicio de la construcción de nuevos puentes entre ambos países:

- Elvio Venega, Coordinador General del Servicio de Información y Prensa;
- Edith Medina, Personal contratado que presta servicio en el Servicio de Información y Prensa;
- Víctor Ferreira, Personal contratado que presta servicio en el Servicio de Información y Prensa;
- Andrés Palacios, Personal contratado que presta servicio en el Servicio de Información y Prensa; y
- Aldo Britez, Chofer, Departamento de Transporte.

 N^o ___

Hal



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1398.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar combustible y los viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 361 combustible y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.



 N^o